



MINISTERIO
DE **DEFENSA**
NACIONAL



RENDICIÓN DE **CUENTAS** 2020





RENDICIÓN DE CUENTAS 2020



Contenido

1. Introducción	9
2. Datos generales	15
3. Resumen narrativo	19
3.1. Orientación estratégica y articulación de políticas públicas al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021	19
3.2. Cumplimiento de ejecución programática	21
4. Asuntos Internacionales	55
5. Apoyo al Desarrollo Nacional para el ejercicio de las soberanías	61
5.1. Entidades Adscritas:	61
5.2. Industria de la Defensa	66
6. Mejoramiento de las condiciones de vida del personal militar y su familia	75
6.1. Educación regular, formación, perfeccionamiento y capacitación	75
6.2. Convenios de cooperación interinstitucional	76
6.3. Gobernanza de salud y sanidad militar	77



Introducción



Palacio de la Exposición
Sede actual del Ministerio de Defensa Nacional

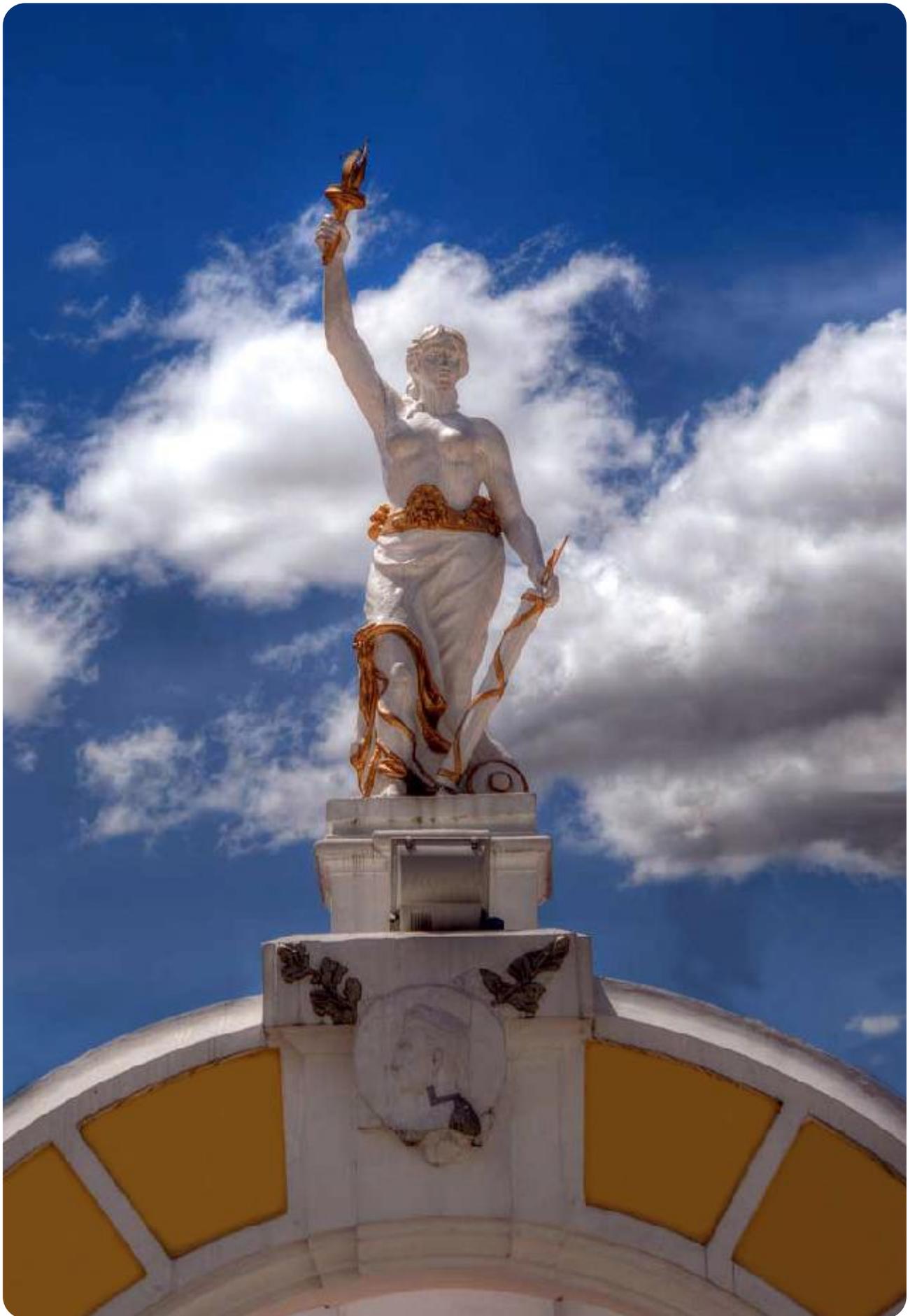
1. Introducción

La Constitución de la República del Ecuador, en el Art. 95, faculta para que las ciudadanas y ciudadanos de forma individual y colectiva, participen de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos de las instituciones del Estado y la sociedad y sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano; participación que de conformidad a lo señalado en el numeral 4 del Art. 100 de la Carta Magna, se ejerce para “fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social”.

La rendición de cuentas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana –LOPC–, es consagrada como un derecho ciudadano, en virtud de lo cual se podrá “(...) solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, (...)”.

La Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social –LOCPCCS–, en el Art. 11, en lo relacionado a los sujetos obligados a rendir cuentas, señala que: “Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, (...)”. Además, la Ley Orgánica de la Función de Transparencia y Control Social, artículo 3, numeral 5 sobre la rendición de cuentas indica que “(...) Todas las instituciones públicas, sus autoridades y representantes legales, tienen el deber de elaborar un informe de labores público, periódico, transparente y en lenguaje asequible, que se presentará al menos una vez al año respecto de los servicios públicos que prestan”.

En conformidad con lo que establece el mandato Constitucional en el artículo 154 a los Ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, le corresponde entre otras; “Ejerce la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo (...)”, por lo que, para el caso del Ministro de Defensa Nacional, tiene la misión de emitir políticas y administrar las Fuerzas Armadas y entidades adscritas, a fin de mantener la soberanía e integridad territorial, además de apoyar con su contingente a la seguridad integral y al desarrollo nacional.





Las referidas competencias se ratifican con lo prescrito en la Ley de Seguridad Pública del Estado, Art. 11.- De los órganos ejecutores, "(...) a) De la defensa: Ministerios de Defensa, Relaciones Exteriores y las Fuerzas Armadas. La defensa de la soberanía del Estado y la integridad territorial tendrá como entes rectores al Ministerio de Defensa y al de Relaciones Exteriores en los ámbitos de su responsabilidad y competencia. Corresponde a las Fuerzas Armadas su ejecución para cumplir con su misión fundamental de defensa de la soberanía e integridad territorial (...)". Además, acorde a lo dispuesto en el Art. innumerado, luego del 11; "(...) Complementariedad de acciones de las Fuerzas Armadas a la Policía Nacional. Con el fin de precautelar la protección interna, el mantenimiento y control del orden público y la seguridad ciudadana, las Fuerzas Armadas podrán apoyar de forma complementaria las operaciones que en esta materia competen a la Policía Nacional. Para tal efecto, los/las Ministros/as responsables de la Defensa Nacional y del Interior, coordinarán la oportunidad y nivel de la intervención de las fuerzas bajo su mando, estableciendo las directivas y protocolos necesarios (...)".

Dentro del referido marco normativo y considerando además que el Art. 8 de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional, señala que "El Ministerio de Defensa Nacional, es el órgano político, estratégico y administrativo de la defensa nacional" y en correlación con lo estipulado en el Art. 10 que al referirse a las atribuciones y obligaciones del Ministro de Defensa Nacional, estipula en el literal b) "(...) ejercer la representación legal del Ministerio de Defensa Nacional y de las ramas de las Fuerzas Armadas (...)", para el efecto, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de la Función de Transparencia y Control Social, Art. 3, numeral 5, se pone en consideración de la ciudadanía el presente Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2020.



Datos generales



2. Datos generales

Nombre de la Institución	Ministerio de Defensa Nacional
Domicilio	
Provincia:	Pichincha
Cantón:	Quito
Parroquia:	San Sebastián - Centro histórico
Dirección:	Calle La Exposición S4-71 y Benigno Vela
Correo electrónico:	rtorres@midena.gob.ec
Página web:	www.defensa.gob.ec
Teléfonos:	593-2 298-3200 / 593-2 295-1951
RUC:	1760000740001
Responsable de la Unidad de Administración Financiera-UDAF	
Nombre del responsable:	General de División Oswaldo Jarrín Román
Cargo:	Ministro de Defensa Nacional
Fecha de designación:	27-abril-2018
Correo electrónico:	ojarrin@midena.gob.ec
Teléfonos:	593-2 295-1951





Resumen



3. Resumen narrativo

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Ejecutiva, elaborada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en la Fase 1: Elaboración del Informe de rendición de cuentas, en lo que corresponde a la Redacción del Informe de rendición de cuentas, indica: “Una vez que se cuente con el Formulario del Informe de rendición de cuentas, se debe redactar una **versión narrativa** que lo complementa, con lenguaje sencillo que facilite la comprensión y la lectura de su contenido (...)” -resaltado incluido-, por lo que se agrega “(...) Dicho texto debe ser una descripción sintetizada del trabajo desarrollado en el año, para alcanzar cada uno de los resultados que constan en el Formulario de rendición de cuentas(...)”.

En virtud de lo indicado y considerando la información contenida en el formulario de rendición de cuentas; así como los informes de gestión presentados por las unidades, se procede a desagregar los diferentes ítems que lo constituyen.

3.1. Orientación estratégica y articulación de políticas públicas al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021



El Ministerio de Defensa Nacional pertenece a la Función Ejecutiva, tiene características particulares y específicas por las que se le reconoce una tipología privativa, dentro de cuyo contexto cumple con la misión institucional asignada; así, la Constitución de la República indica en el Art 158 “(...) Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía e integridad territorial y complementariamente, apoyar en la seguridad integral del Estado de conformidad con la Ley”, mientras que el “Art. 8 de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional establece que el Ministerio de Defensa Nacional, es el órgano político, estratégico y administrativo de la defensa nacional”, aspecto que es ratificado en el Reglamento para la aplicación de esta ley, así, en el Art. 2, se agrega además que, es “(...)”, encargado de dirigir la política de defensa y coordinar las acciones con las demás instituciones del Estado”.

La estructura institucional del Ministerio de Defensa Nacional está constituida por, Planta Central; Entidades Orgánicas: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, y



las Fuerzas (Terrestre, Naval y Aérea); así como por las Entidades Adscritas: Instituto Geográfico Militar–IGM e Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada–INOCAR.

Según se establece en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos, el Ministerio de Defensa Nacional, "(...) como organismo rector, que emite políticas de la Defensa y administración de las Fuerzas Armadas y organismos adscritos, mediante lineamientos y directrices, a fin de garantizar y mantener la soberanía e integridad territorial así como apoyar con su contingente a la seguridad interna y al desarrollo nacional", formuló y puso en vigencia el Plan Estratégico Institucional–PEI 2017-2021, sobre la base de instrumentos superiores de planificación; como son: Plan Nacional de Desarrollo–PND, Agenda de Coordinación Intersectorial–ACI, Plan Sectorial–PS y la Política de la Defensa (Libro Blanco); herramientas técnicas de planificación que han contribuido y orientado al cumplimiento, armonización y gestión de las políticas públicas.

El Plan Estratégico Institucional de Defensa plantea objetivos, estrategias y metas que permiten implementar acciones integrales, en unos casos; y, complementarias en otros, entre las unidades de Planta Central, con las Entidades Orgánicas y las Adscritas que forman la Institución Defensa, sin dejar de lado la interrelación que pueda surgir con otras entidades afines con la misión institucional.

El Plan Nacional de Desarrollo–PND contempla en el Eje 3: Más sociedad, mejor Estado, el Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo, dentro de cuyo ámbito el Ministerio de Defensa Nacional orienta su gestión institucional; en tal virtud, la rendición de cuentas considera como punto de partida, la articulación de los Objetivos Estratégicos Institucionales, con los objetivos y políticas del Plan Nacional de Desarrollo, lo que se evidencia en la Tabla siguiente:

Tabla 1
Articulación Ministerio de Defensa Nacional con el Plan Nacional de Desarrollo

EJE	OBJETIVO	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
Más Sociedad, mejor Estado		POLITICA PND	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI'S)
	Objetivo 7. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	7.7 Democratizar la prestación de servicios públicos territorializados, sostenibles y efectivos, de manera equitativa e incluyente, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y poblaciones en situación de vulnerabilidad, en corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad.	2: Mantener el apoyo de Fuerzas Armadas a las Instituciones del Estado en la Seguridad Integral desde el ámbito de la Defensa.
	Objetivo 9. Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el País en la región y el mundo.	9.1 Promover la paz sostenible, y garantizar servicios eficientes de seguridad integral.	1: Mantener el control efectivo en el territorio nacional.
		9.5 Fomentar la cooperación vecinal y regional, el control efectivo de los espacios acuáticos, terrestres, aéreos, así como la defensa de los intereses marítimos, manteniendo la integridad territorial y la defensa de la soberanía del Estado.	3: Incrementar las capacidades estratégicas conjuntas de Fuerzas Armadas.
			4: Incrementar la participación del sector Defensa a nivel regional y mundial.
	5: Incrementar las capacidades técnicas, científicas e industriales de la Defensa.		

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021; Plan Estratégico Institucional de Defensa 2017-2021
Elaboración por: Subsecretaría de Planificación y Economía de la Defensa



La planificación estratégica implementada, permite articular la gestión de las entidades que conforman la Institución Defensa sobre la base de Objetivos Estratégicos, con metas e indicadores que sirven de referentes válidos para medir el nivel de ejecución de las acciones programadas en el cumplimiento de la misión institucional y dentro de la proyección establecida para alcanzar la visión institucional.

Con la finalidad de disponer de información que sirva para conocer el ámbito en el que fueron utilizados los recursos asignados, se presenta a continuación la desagregación de la gestión por cada Objetivo Estratégico Institucional-OEI; así como otros aspectos relevantes relacionados con la misión institucional que fueron ejecutados durante el ejercicio fiscal 2020.

3.2. Cumplimiento de ejecución programática

3.2.1. OEI 1: Mantener el control efectivo en el territorio nacional

Con este Objetivo se busca evaluar la presencia de las Fuerzas Armadas en el territorio ecuatoriano, para neutralizar ataques armados y amenazas en violación a la soberanía nacional e integridad territorial del país; cuya estrategia de acción es incrementar el nivel de presencia de las Fuerzas Armadas en territorio y en áreas de interés nacional. Para el efecto se plantea la ejecución de un eje, con sus respectivos sub ejes de acción:

a) Fortalecimiento del control y vigilancia de las áreas de jurisdicción nacional

Para lograr el fortalecimiento de control y vigilancia, se ejecutaron operaciones que tienen como objetivo proteger el territorio nacional en sus dimensiones: terrestre, aéreo y marítimo.





a1) Vigilancia y protección terrestre

Para garantizar la defensa de la soberanía e integridad territorial, se efectuaron patrullajes, así como operaciones militares de reconocimiento terrestre, aéreo y rivero, siendo estos parte de los mecanismos con los que las Fuerzas Armadas logra contrarrestar incidentes y afectaciones que surgen del accionar de grupos irregulares.

Las Operaciones militares que efectúan en el territorio los Comandos Operacionales en las zonas fronterizas para garantizar la defensa de la soberanía e integridad territorial, generan un efecto disuasivo contra el accionar de grupos irregulares armados.

Tabla 2

Operaciones de control en zonas de frontera

Operaciones realizadas	2020
Controles militares / retenes	12.510
Patrullajes	5.235
Reconocimientos (área, punto y vía)	621
Protección a las áreas reservadas de seguridad terrestres (A.R.S.T.)	4.368

Fuente: Comando Conjunto de las FF.AA., corte 31-Dic-2020

Elaboración por: Subsecretaría de Defensa Nacional





a2) Vigilancia y protección de espacios acuáticos jurisdiccionales

En el año 2020, se cumplieron operaciones navales de patrullaje, exploración, reconocimiento, búsqueda y rescate e interdicción; al igual que de protección de la zona de seguridad de la frontera marítima. La ejecución de estas operaciones requirió el empleo de unidades de superficie, submarinas, aviación naval e infantería de marina del Comando de Operaciones Navales–COOPNA.

Con el objeto de efectuar la vigilancia de los espacios marítimos jurisdiccionales y evitar que embarcaciones extranjeras realicen actividades de pesca ilícita en aguas ecuatorianas, se realizó el seguimiento de las flotas pesqueras de bandera extranjera hasta que se alejaron de la Zona Económica Exclusiva Insular, como se señala a continuación:

Tabla 3
Operaciones en espacios acuáticos nacionales

Operaciones realizadas	2020
Patrullaje marítimo/fluvial	215
Exploración aeromarítima	122
Búsqueda y rescate	2
Interdicción marítima y fluvial	581
Protección de las áreas reservadas de seguridad	10

Fuente: Comando Conjunto de las FF.AA., corte 31-Dic-2020

Elaboración por: Subsecretaría de Defensa Nacional





a3) Vigilancia y protección de espacio aéreo

El Comando de Operaciones (C.O) 5 “Aéreo” planificó y efectuó operaciones de vigilancia y protección del espacio aéreo ecuatoriano y sus zonas de seguridad; por lo que en este periodo se efectuaron vuelos de vigilancia y reconocimiento¹, comando y control², búsqueda y salvamento³, y apoyo a las operaciones para el transporte de tropas de relevo en la frontera norte.

Tabla 4
Operaciones de vigilancia y protección del espacio aéreo

Operaciones realizadas	2020
Vigilancia y reconocimiento (horas)	5.613:17:00

Fuente: Comando Conjunto de las FF.AA., corte 31-Dic-2020

Elaboración por: Subsecretaría de Defensa Nacional

3.2.2. OEI 2: Mantener el apoyo de las Fuerzas Armadas a las instituciones del Estado en la Seguridad Integral desde el ámbito de la Defensa

Con la medición de este Objetivo Estratégico, se pretende conocer el apoyo complementario que brinda Fuerzas Armadas a otras Instituciones del Estado, para potenciar su presencia en territorio de manera integral y en cumplimiento a la misión encomendada, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad integral desde la perspectiva que le compete, misma que se enmarca en tres ejes:

- 1 Medios aéreos para control de espacios aéreos y levantamiento de información.
- 2 Transporte aéreo de comandante de una operación para seguimiento de la operación in situ.
- 3 Rescate de personas por vía aérea.





a) Operaciones de competencia legal de las Fuerzas Armadas

a1) Apoyo al control de armas, municiones y explosivos

Las Fuerzas Armadas, de conformidad con las competencias que le otorga la Ley de control de armas, municiones y explosivos, desarrolló operativos que contribuyen a brindar seguridad en el territorio nacional, este apoyo se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 5
Control de Armas, municiones y explosivos

Operaciones realizadas	2020
Control militar (retenes)	21 825
Resultados obtenidos	2020
Armas de fuego (unid)	329
Munición decomisada (unid)	6061
Explosivos decomisados (unid)	195
Explosivos decomisados (kilogramos)	200
Nitrato de amonio (unid)	1142
Nitrato (unid)	5844
Nitrato (kilogramos)	3005
Precursores químicos (galones)	495





Sustancias químicas (galones)	1650
Tacos de dinamita (unidades)	12 322
Fulminantes (unid)	6732
Fuegos pirotécnicos	5049
Campamentos de minería ilegal	22
Dinero incautado (dólares)	372 316,00
Dinero incautado (soles)	25 860,00
Droga decomisada (unid)	477
Droga decomisada (kilogramos)	730,21
Droga decomisada (ton)	1,2
Equipo de intendencia (unid)	192
Laboratorio de drogas (unid)	3
Caleta abandonada (unid)	4
Plantas de droga-coca (unid)	15 200
Pasos clandestinos inhabilitados (unid)	6
Instalación artesanal (pinchazo)	1
Petróleo (galones)	510
Accesorios de piscina artesanal clandestina (metros)	140
Accesorios de piscina artesanal clandestina (unid)	15
Cilindros de GLP (unid)	177
Derivados de combustible decomisados (unid)	6389
Gasolina decomisada (galones)	3969
Diésel decomisado (galones)	17 566
Madera decomisada (m3)	819,12
Madera decomisada (unid)	1745
Personas aprehendidas	64
Vehículos retenidos	45
Mercadería decomisada (unid)	550 980
Mercadería decomisada (kilogramos)	125
Mercadería decomisada (galones)	192

Fuente: Comando Conjunto de las FF.AA., corte 31-Dic-2020

Elaboración por: Subsecretaría de Defensa Nacional

**a2) Seguridad de los espacios acuáticos (Autoridad de Policía Marítima)**

Dada su competencia como Autoridad Marítima, la Armada del Ecuador realizó operaciones militares en los espacios marítimos jurisdiccionales, como se lo detalla en la siguiente tabla:

Tabla 6

Seguridad de los espacios marítimos jurisdiccionales

Operaciones realizadas	2020
Inspección o abordaje	11 195
Búsqueda y salvamento	143
Patrullaje fluvial	2612
Patrullaje costero	1174
Patrullaje a instalaciones portuarias	4266
Patrullaje marítimo	133
Interdicción marítima	5
Resultados obtenidos	2020
Embarcaciones inspeccionadas (unid)	9178
Embarcaciones citadas (unid)	854
Embarcaciones robadas (unid)	8
Embarcaciones detenidas (unid)	122
Motores f/b decomisados	69
Motores f/b robados	54
Personas aprehendidas	29
Pesca ilegal (unid)	2500

Fuente: Comando Conjunto de las FF.AA., corte 31-Dic-2020

Elaboración por: Subsecretaría de Defensa Nacional



a3) Interceptación de Tráfico Aéreo no Identificado

El uso de la red radárica militar y civil de la Dirección de Aviación Civil permitió vigilar el espacio aéreo para responder ante intrusiones de aeronaves no identificadas. En el año 2020, se detectó diecinueve (19) tráficos no identificados; razón por la que se activó la Fuerza de Reacción Inmediata–FRI; como resultado, se desplegaron aviones Super Tucano para atender los incidentes ocurridos, lo que a continuación se detalla:

Tabla 7
Detección de tráfico aéreo no identificado

Operaciones realizadas	2020
Vigilancia (horas de vuelo)	31.291:56:00
Interceptación (horas de vuelo)	8:50:00
Tráficos militares detectados	5.824
Tráficos comerciales detectados	32 721
Tráficos militares extranjeros detectados	111
Tráficos no identificados	19

Fuente: Comando Conjunto de las FF.AA., corte 31-Dic-2020

Elaboración por: Subsecretaría de Defensa Nacional

b) Operaciones de apoyo a las instituciones del Estado

b1) Protección y seguridad Hidrocarburífera (Áreas estratégicas)

Como parte de la misión de defensa de la soberanía, las Fuerzas Armadas protegen las áreas estratégicas⁴ del Estado ecuatoriano, por medio de operaciones de seguridad y vigilancia en estas áreas. Esto permitió la protección de recursos que son vitales para la economía del país. En este contexto, se realizó la vigilancia de los 503 kilómetros de oleoducto de crudo pesado y del sistema de oleoducto transecuatoriano (SOTE), 1300 kilómetros de poliducto y gasoducto, 12 terminales, 3 refinerías y 1200 pozos de producción, en coordinación con Petroecuador y Petroamazonas EP.

⁴ En base al listado establecido de las áreas reservadas de seguridad aprobadas mediante Decreto Ejecutivo No. 647 del 28 de enero de 2019



**Tabla 8**

Seguridad de áreas Estratégicas

Operaciones realizadas	2020
Patrullajes Sistema Hidrocarburífero Nacional (SHN) (oleoductos, poliductos, gaseoductos, pozos, estaciones y refinerías, antenas, terminales, boyas, plataformas, otros del convenio)	42 857
Seguridad física y seguridad armada del SHN	1117
Reconocimiento aéreo y terrestre del SHN	290
Apoyo aéreo al SHN (horas de vuelo)	514:40:00
Resultados obtenidos	2020
Perforaciones	4
Cilindros de GLP decomisados	90
Piscina artesanal	4
Petróleo (galón)	1.240
SSH hallazgos encontrados / actividades ilícitas (pinchazos)	2
SSH hallazgos encontrados / actividades ilícitas (robos) (unidades)	4
SSH hallazgos encontrados / actividades ilícitas (toma de instalaciones)	4083
SSH hallazgos encontrados / actividades ilícitas (robos) (metros)	10 769
Diésel decomisado (galón)	8610
Gasolina decomisada (galón)	915

Fuente: Comando Conjunto de las FF.AA., corte 31-Dic-2020

Elaboración por: Subsecretaría de Defensa Nacional

b2) Apoyo al Servicio de Protección Presidencial

Las Fuerzas Armadas coordina con el Servicio de Protección Presidencial, el transporte aéreo del Primer Mandatario y otras autoridades, tanto dentro como fuera del país, como se lo detalla:

Tabla 9

Apoyo al Servicio de Protección Presidencial

Operaciones realizadas	2020
Seguridad Personas Importantes	67
Dispositivos de seguridad fija y móvil	987
Horas de vuelo de la C.M.P	2.405:05:00
Operaciones aéreas de apoyo a la C.M.P5	82
Horas de vuelo en apoyo a la C.M.P	92:44:00
Resultados	2020
Autoridades transportadas	682
Autoridades (seguridad)	413

Fuente: Comando Conjunto de las FF.AA., corte 31-Dic-2020

Elaboración por: Subsecretaría de Defensa Nacional



b3) Apoyo a la ARCERNNR

Minería ilegal: En aporte a las acciones del Estado para contrarrestar la actividad minera ilegal, se efectuaron operaciones terrestres y aéreas en apoyo a la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables–ARCERNNR. El rol de las Fuerzas Armadas fue brindar seguridad área para contribuir al trabajo de esta Agencia:

Tabla 10
Apoyo al ARCERNNR en el Control de la minería ilegal

Operaciones realizadas	2020
Seguridad y logística	120
Reconocimiento aéreo (horas)	40:41:00
Resultados obtenidos	2020
Dragas suspendidas	525
Campamentos de minería ilegal	30
Excavadoras	680
Retroexcavadoras	34
Accesorios de minería ilegal (unidad)	338
Minas suspendidas ilegales (unidad)	24
Tractor suspendido (unidad)	150
Material pétreo (unidades)	18 765
Clasificadoras de minería ilegal (unidades)	24

Fuente: Comando Conjunto de las FF.AA., corte 31-Dic-2020

Elaboración por: Subsecretaría de Defensa Nacional





Hidrocarburos: Continuando con el apoyo que dan las Fuerzas Armadas a la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables–ARCERNNR, a fin de reducir las actividades vinculadas con delitos hidrocarburíferos, se efectuaron operaciones terrestres y aéreas, proporcionando seguridad de área a esta Entidad, a fin de contribuir con su trabajo, como se detalla.

Tabla 11
Apoyo al ARCERNNR en el control de hidrocarburos

Operaciones realizadas	2020
Seguridad y logística	21
Reconocimiento aéreo (horas)	11:47:00
Resultados obtenidos	2020
Gasolina decomisada (galones)	3500
Cilindros GLP decomisados	25
Diésel decomisado (galones)	5290

Fuente: Comando Conjunto de las FF.AA., corte 31-Dic-2020

Elaboración por: Subsecretaría de Defensa Nacional





b4) Apoyo a la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias–SNGRE

En esta materia, las Fuerzas Armadas proporcionaron apoyo a la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias–SNGRE para atender emergencias a escala nacional, principalmente en sofocación de incendios, como se puede observar en la Tabla siguiente:

Tabla 12

Apoyo a la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias

Operaciones realizadas	2020
Seguridad y logística	60
Horas de vuelo	306
Horas de vuelo en apoyo	06:30:00
Sofocación de incendios (horas de vuelo)	76:01:00
Sofocación de incendios	68
Sofocación de incendios (hectáreas)	298
Descargas de agua (Lt)	135 600

Fuente: Comando Conjunto de las FF.AA., corte 31-Dic-2020

Elaboración por: Subsecretaría de Defensa Nacional



b5) Apoyo al Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador–SENAE

Fuerzas Armadas proporcionó apoyo al Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador–SENAE, en el marco de lo establecido en el “Protocolo para el apoyo de las Fuerzas Armadas al Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador y Policía Nacional en el control y prevención de los delitos contra la administración aduanera”, aportando así a reducir las pérdidas económicas que genera al Estado el contrabando, según se señala en la siguiente tabla:

Tabla 13
Apoyo a la Secretaría Nacional de Aduanas del Ecuador

Operaciones realizadas	2020
Seguridad	18
Resultados obtenidos	2020
Mercadería decomisada (unid)	551 305
Mercadería decomisada (kg)	800
Mercadería decomisada (quintales)	5586

Fuente: Comando Conjunto de las FF.AA., corte 31-Dic-2020

Elaboración por: Subsecretaría de Defensa Nacional





b6) Apoyo al Ministerio del Ambiente del Ecuador–MAE

Las Fuerzas Armadas realizaron operaciones en apoyo al Ministerio del Ambiente, como aporte a la seguridad integral, con la finalidad de controlar la tala ilegal de madera (cedro, caoba, chuncho, chanul, entre otros) y el tráfico de vida silvestre por vías fluviales, terrestres y pasos fronterizos como se lo demuestra a continuación:

Tabla 14
Apoyo al Ministerio del Ambiente

Operaciones realizadas	2020
Seguridad y logística	692
Reconocimiento aéreo de deforestación (horas)	3:13:00
Resultados obtenidos	2020
Madera decomisada (m3)	6537,79
Madera decomisada (unidad)	17 476,70
Vehículos retenidos (unidad)	4

Fuente: Comando Conjunto de las FF.AA., corte 31-Dic-2020

Elaboración por: Subsecretaría de Defensa Nacional

b8) Apoyo al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos–INEC

En el 2020, las Fuerzas Armadas apoyaron al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos–INEC, en el marco de lo establecido en el “Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre el MDN y el INEC”. En este sentido, se brindó seguridad al personal de esta entidad durante sus actividades de actualización cartográfica, previo al censo nacional previsto para el año 2021.





c) Operaciones en el marco de estado de excepción

c1) Estados de excepción N.° 1017 del 16 de marzo 2020 y N.° 1074 del 15 de junio 2020, ante la emergencia sanitaria nacional por el COVID-19

Durante el año 2020, uno de los mayores retos para las Fuerzas Armadas, fue la emergencia desencadenada por la pandemia del COVID-19. Durante los tres estados de excepción declarados en el país, se empleó el contingente militar para controlar el cumplimiento de las medidas de restricción en todo el territorio nacional.

Se destaca en este período, la implementación de la zona especial de seguridad "Guayas", a fin de dar respuesta rápida a la grave situación de pandemia en esa provincia; así como, el aporte logístico desplegado en el transporte con medios aéreos, evidente en las innumerables horas de vuelo ejecutadas.

La capacidad de las Fuerzas Armadas y el esfuerzo de su componente humano, fueron un puntal fundamental para que el Estado pudiera implementar acciones durante esta emergencia.

Tabla 15

Apoyo emergencia COVID-19

Acciones realizadas	2020
Número promedio de efectivos empleados por día	31 124
Número promedio de medios empleados por día	379
Apoyo aéreo (horas)	1.004:08:00
Vuelos realizados	439
Operaciones de apoyo a la Policía Nacional	67 901
Resultados	2020
Pasajeros transportados	2356
Carga transportada (libras)	179 700

Fuente: Comando Conjunto de las FF.AA., corte 31-Dic-2020

Elaboración por: Subsecretaría de Defensa Nacional

c2) Estado de excepción N.° 1125 del 11 de agosto de 2020, ante la emergencia en los centros de privación de libertad a nivel nacional

Las Fuerzas Armadas brindaron su apoyo a la Policía Nacional y demás instituciones competentes en el control de los Centros de Privación de Libertad-CPL a nivel nacional. Desde la entrada en vigor del decreto ejecutivo en agosto, hasta su finalización en noviembre, se proporcionó seguridad de perímetro; así como, apoyo a las acciones de la Policía Nacional empleando vehículos tácticos y administrativos, y lanchas tácticas.



**Tabla 16**

Apoyo emergencia Centros de Privación de Libertad

Acciones realizadas	2020
Número de efectivos empleados	2187
Número de medios empleados	147
Controles y patrullajes terrestres	15 180
Controles y patrullajes fluviales	116
Resultados	2020
Armas de fuego decomisadas	36
Armas blancas decomisadas	95
Municiones decomisadas	79
Dinero decomisado (dólares)	38 000
Equipos de telecomunicación	2
Juegos pirotécnicos	108
Vehículos registrados	230 021
Personas registradas	377 829
Vehículos retenidos	1
Personas aprehendidas	8
Flagrancias	2020
Mercadería decomisada (unid)	1610
Mercadería decomisada (kilogramos)	7150
Droga decomisada (unid)	10
Droga decomisada (gramos)	3
Alcohol artesanal (litros)	1018
Nitrato de potasio (libras)	200
Material pétreo (unid)	20
Combustible decomisado (galones)	200

Fuente: Comando Conjunto de las FF.AA., corte 31-Dic-2020**Elaborado por:** Subsecretaría de Defensa Nacional

3.2.3. Objetivo Estratégico 3: Incrementar las capacidades estratégicas conjuntas de las Fuerzas Armadas

Con la implementación de este objetivo, se pretende incrementar los factores que constituyen las capacidades estratégicas militares conjuntas de las Fuerzas Armadas, para de esta manera poder enfrentar escenarios dinámicos, donde se identifique amenazas difusas y multipolares.





Este objetivo se concreta en gran medida a través de la ejecución de programas y proyectos, los que, dada su condición de estratégicos en el ámbito de la defensa e integridad territorial, son calificados como información reservada, por temas de seguridad nacional. Sin embargo, con fines de rendir cuentas a la ciudadanía y socializar el destino que se ha dado a los recursos asignados, se detalla de manera general las principales adquisiciones que se derivan de la ejecución de los proyectos de inversión: equipamiento especializado de rescate; capacitación de técnicos para garantizar la operación de las aeronaves; recuperación de veinte y cuatro asientos de eyección aplicables a los aviones súper tucano; rehabilitación de un sistema de almacenamiento y despacho de combustible de aviación; construcción, mantenimiento, equipamiento de dormitorios, cocinas y comedores para el personal militar; repuestos para los compresores de aire y grupos de aire para las unidades submarinas; partes y componentes para la modificación del radar MPR; recuperación de helicópteros multipropósito; construcción del Centro de Mantenimiento Fluvial perteneciente al CAL "19 NAPO"; adquisición de neumáticos y baterías para que las Fuerzas Armadas pueda desplazarse en operativos de apoyo para controlar la propagación del COVID-19; tres helicópteros bimotores para brindar soporte logístico en búsqueda y salvamento, y tres aeronaves para entrenamiento básico de pilotos.

Es importante destacar que los proyectos de inversión en el ámbito de la defensa tienen características particulares, y que los bienes y servicios requeridos no tienen disponibilidad inmediata, siendo el proceso a seguir de largo plazo por lo que va más allá de un ejercicio fiscal, lo que implica que el proceso demande la suscripción de contratos plurianuales que se firman por el valor total, monto que consta ya en la asignación presupuestaria, pero su devengo se efectuará en uno o más años; adicionalmente, el 2020 fue un año en el cual se tuvieron que realizar recortes y priorizaciones presupuestarias en todo el Estado, a fin de combatir la pandemia sanitaria, lo que afectó a que todas las adquisiciones se cumplan acorde a lo inicialmente planificado.





3.2.4. Objetivo Estratégico 4: Incrementar la participación del sector Defensa a nivel regional y mundial

Con el fin de fortalecer las relaciones con los pares de Defensa a nivel mundial y mejorar las capacidades institucionales, el Ministerio de Defensa Nacional ha enviado a oficiales de las tres Fuerzas a participar en ejercicios militares combinados, capacitación, entrenamientos, seminarios, cursos, conferencias, talleres, mesas redondas, charlas académicas e intercambio de experiencias en operaciones de paz y asistencia humanitaria, que aporten al cumplimiento de las misiones y tareas asignadas a la Institución en materia de seguridad y defensa.

Así, en el transcurso del 2020, el Ministerio de Defensa Nacional participó con personal del Ejército, Marina y Aviación impulsando acciones de cooperación, integración y solidaridad internacional en el ámbito de la defensa, lo que le permitió impulsar acciones conjuntas como las que se detalla a continuación:

- a) En el marco del Eje de Seguridad y Defensa, dada la situación de emergencia sanitaria se participó virtualmente en el IX Gabinete Ministerial con Colombia, donde se hizo evidente el compromiso y esfuerzo institucional por alcanzar resultados en el relacionamiento bilateral; así como, dar cumplimiento de las tareas que se orientan a fortalecer la cooperación bilateral y enfrentar eficazmente las amenazas y desafíos comunes que se presentan en la zona de frontera para el beneficio de las poblaciones fronterizas.
- b) El 19 de octubre de 2020, inició la XXV Expedición Antártica del Ecuador, con el desplazamiento de 28 expedicionarios; en cumplimiento de los compromisos y condiciones preferenciales pactados originalmente entre Ecuador y Chile. La misión Antártica planificada por Ecuador es una actividad que se realiza con la cooperación.





- c) Logística del Estado chileno para acceder al continente antártico; por lo tanto, es de gran importancia mantener el seguimiento al referido convenio en el marco de las relaciones bilaterales de cooperación con ese país.
- d) La Comisión Binacional Fronteriza entre Ecuador y Perú, evaluó el cumplimiento de Acuerdos y Entendimientos de la XVII Reunión de este mecanismo, en temas de seguridad en la zona de frontera común, resultados operacionales alcanzados con los dos países, la incidencia de amenazas y riesgos, las actividades ilícitas a través de pasos de frontera no autorizados, tráfico aéreo no autorizado, afectaciones de pandemia COVID-19 en poblaciones fronterizas, entre otros, evidenciándose que se está dando cumplimiento acorde a lo establecido por las partes.
- e) Se suscribió un instrumento entre el Director Nacional de Espacios Acuáticos, y su homólogo estadounidense en el mes de septiembre de 2020, a fin de realizar procedimientos operativos para el abordaje y la inspección de las embarcaciones sospechosas de tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y de tráfico ilícito de migrantes por mar.
- f) Con el fin de apoyar los esfuerzos realizados por las Fuerzas Armadas, para la protección de la ciudadanía frente a la actual emergencia sanitaria, ocasionada por el COVID-19, se gestionó la donación de trece tipos distintos de materiales de bioseguridad, por parte del Gobierno de la República Popular China.
- g) Para combatir la pandemia sanitaria, el Gobierno de los Estados Unidos de América realizó la donación de insumos médicos al Ministerio de Salud Pública para uso en el Hospital de Especialidades de las Fuerzas Armadas N. 1 en Quito. Como parte del proyecto de ayuda humanitaria financiado por el Departamento de Estado, los bienes e insumos médicos fueron transportados por la Tripulación de la Fuerza Aérea Ecuatoriana en la aeronave C-130 Hércules, desde Salt Lake City, Utah, al Ecuador.
- h) Francia realizó la donación de equipos de bioseguridad para el personal de primera línea del Hospital de las Fuerzas Armadas.





3.2.5. Objetivo Estratégico 5: Incrementar las capacidades técnicas, científicas e industriales de la Defensa

Desde la perspectiva programática, la implementación de este objetivo pretende fortalecer un sistema de Investigación, Desarrollo e Innovación –I+D+I, en las industrias de la defensa, para lo cual se ejecutan programas de apoyo al desarrollo nacional orientados al sector defensa y complementariamente a otros sectores del país. A fin de determinar el pie de talud continental en las áreas relacionadas a las cordilleras submarinas de Carnegie, Coco y Colón. Es necesario medir el área en kilómetros cuadrados a fin de obtener información batimétrica por medio de la utilización del ecosonda multihaz, durante las campañas de levantamiento del relieve de superficies subacuáticas, tanto del fondo del mar, cuanto de los fondos lacustres o marinos en tercera dimensión planificadas; para ello, en el 2020 se consideró el levantamiento del relieve de superficies en el fondo del mar, como en los fondos marinos en un 62,50%; levantándose información en un 36,29% de esta superficie.

También, se coordinaron acciones con los centros de investigación de tecnología militar e industria de la Defensa para el desarrollo e innovación científica y producción nacional, siendo así que, en el 2020 se instaló en las Corbetas de la Armada Nacional el Sistema de Defensa Orión, mismos que son un conjunto de soluciones de Defensa, que cubren las necesidades de mando, control, comunicaciones, vigilancia, reconocimiento e inteligencia para las Fuerzas Armadas del Ecuador.

3.2.6. Objetivo Estratégico 6: Incrementar las capacidades institucionales

Este es un objetivo homologado que se aplica a todas las Instituciones del sector público, a través del cual se busca medir el desempeño Institucional, en tres ejes:









- 1) Desarrollo del talento humano: Examina el desarrollo profesional y bienestar personal en la Institución;
- 2) Eficiencia institucional: Registra la calidad de servicios, satisfacción de usuarios internos y externos, así como la mejora en la gestión institucional;
- 3) Uso eficiente de los recursos financieros: Analiza que el presupuesto asignado al Ministerio de Defensa Nacional, permita fortalecer las capacidades de las Fuerzas Armadas; así como los gastos administrativos necesarios para llevar a cabo las actividades que aporten al cumplimiento de la misión y visión Institucional.

a1) Ejecución Presupuestaria

El presupuesto total codificado del Ministerio de Defensa Nacional para el año 2020, fue de USD \$ 1 390 755 649,18; de los cuales USD \$ 1 316 114 946,54 corresponde a gasto permanente (corriente); y, USD \$ 74 640 702,64 a gasto no permanente (inversión).

El gasto corriente permitió efectuar el pago de remuneraciones del personal, la compra de insumos, bienes y servicios esenciales para llevar a cabo acciones en cuanto a la administración, mantenimiento de infraestructura del complejo ministerial; es decir, contempló todo lo que conlleva gastos recurrentes.

Tabla 17

Ministerio de Defensa Nacional; Gestión Presupuestaria al 31 diciembre 2020. Cifras en millones de dólares norteamericanos

Descripción	Asignado	Ejecutado	% Ejecución
Corriente	1.316.114.946,54	1.299.491.363,53	98,74%
Inversión	74.640.702,64	53.507.822,21	71,69%
TOTAL	1.390.755.649,18	1.352.999.185,74	97,29%

Fuente: eSIGEF al 31 de diciembre 2020

Elaborado por: Subsecretaría de Planificación y Economía de la Defensa

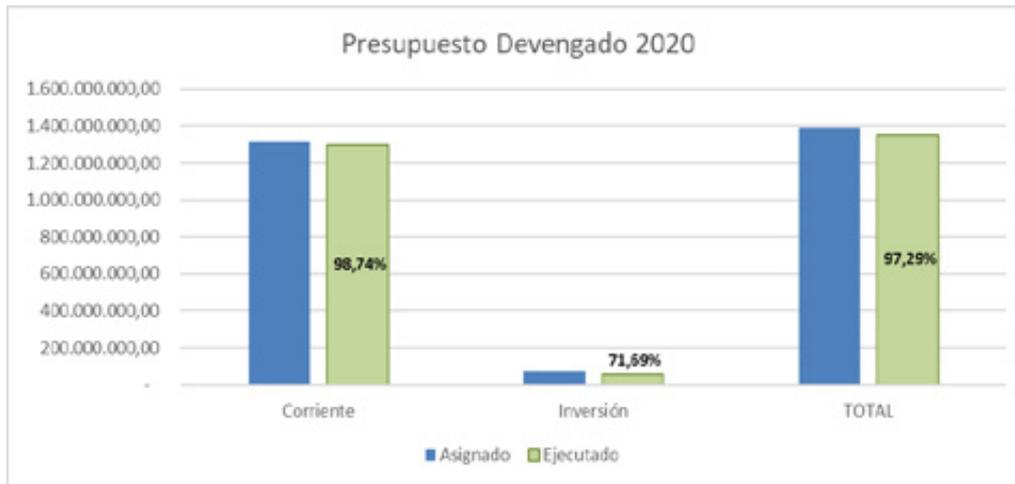


Gráfico 1

Fuente: eSIGEF al 31 de diciembre 2020

Elaborado por: Subsecretaría de Planificación y Economía de la Defensa

a2) Contratación y Compras Públicas de Bienes y Servicios

Tabla 18

Procesos de Contratación y Compras Públicas de Bienes y Servicios

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS				
TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	59	169.031,75	59	169.031,75
Licitación	5	27.184.404,75	5	27.184.404,75
Subasta Inversa Electrónica	4	328.560,83	4	328.560,83
Menor Cuantía	1	31.250,00	1	31.250,00
Régimen Especial	2	56.369,62	2	56.369,62
Catálogo Electrónico	7	211.594,58	7	211.594,58

Fuente: Coordinación Administrativa Financiera

Elaborado por: Coordinación Administrativa Financiera

Dentro del proceso para incrementar las capacidades institucionales, se ha impulsado la implementación de políticas que contribuyen a fortalecer la gestión, dentro de estas se establece las siguientes que corresponden a la matriz de rendición de cuentas del CPCCS.



a3) Implementación de políticas Públicas para la Igualdad

Tabla 19
Políticas Públicas para la Igualdad

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	SI/NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE COMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	SI	El 10 de Agosto de 1995, mediante Acuerdo Ministerial se crea el Batallón Escuela de Operaciones Especiales en Selva N° 23 "IWIAS", conformado por las Compañías de Operaciones Especiales 17, 19, 21 y la EFPNE. Nace así una unidad militar llamada a perennizarse en las Fuerzas Armadas como símbolo de la diversidad y de identidad nacional; el dominio de la selva y el espíritu patriótico de los soldados ecuatorianos. La Escuela de IWIAS "CRNL GONZALO BARRAGÁN", viene cumpliendo un rol fundamental al congregar la juventud proveniente de las nacionalidades indígenas de nuestra región amazónica para formar soldados de selva, destacados por preservar su identidad y desarrollar su capacidad profesional en su ámbito natural.	Anualmente ingresan un número aproximado de 40 aspirantes, siendo la oferta académica provista para el año 2020 de los cursos de "IWIAS" y "Tayuma".	Contribuye a garantizar la implementación de la política pública intercultural, al incorporar población perteneciente a pueblos y nacionalidades indígenas, en actividades inherentes a las competencias de la Institución Defensa.
POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	SI	El personal militar será evaluado de acuerdo a diferentes tablas por edades, en las que, para las pruebas físicas se tomarán en cuenta diferentes test, instrumentos o destrezas las cuales serán agrupados en capacidades físicas y destrezas militares; así como el establecimiento de exámenes de las fichas médicas acorde a la edad de cada efectivo.	Esta política permite a las Fuerzas identificar las destrezas militares de interés general y específico con la finalidad de establecer un plan de entronamiento para mejorar el alistamiento operacional considerando la condición etarea del personal militar.	Se aporta al cumplimiento de la agenda de igualdad ya que se contribuye a fortalecer el respeto a la diferencia generacional, entre los miembros activos de las Fuerzas en cada una de las ramas, a lo largo de su carrera militar.
POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	SI	Las disposiciones sobre evaluaciones físicas para el personal de Fuerzas Armadas, contempla especificaciones aplicables al personal militar con discapacidad, valorando en las competencias técnico profesionales un valor de 0.50 de la nota y las competencias psico-sociales una valoración del 0.50 restante.	El personal militar con discapacidad sigue siendo parte de las Fuerzas Armadas; siempre que sigan siendo aptos para el servicio, destinados a actividades de acuerdo a sus capacidades.	Esta política se alinea con la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades en el eje de Trabajo y empleo ya que se impulsa la inclusión laboral de personas con discapacidad y sustitutos en la Institución.
POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	SI	Promover el aprovechamiento de las capacidades del personal militar de las Fuerzas Armadas, como oficiales y tropa, en todas las armas, técnicos, servicios y especialidades, acorde a sus competencias.	Para el año 2020, Fuerzas Armadas cuenta con un total de 1847 mujeres militares.	Esta política aporta al cumplimiento de la agenda de igualdad ya que se fomenta el liderazgo y transformación de patrones socio culturales, garantizando la igualdad de acceso y participación en las estructuras de poder y en los procesos de toma de decisiones, promoviendo el libre ejercicio de los derechos.
		Fomentar el Servicio Militar Voluntario Femenino.	Debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19, en el año 2020, no se realizó el proceso de llamamiento al para el Servicio Cívico Militar Voluntario.	Además de generar las condiciones que permitan a las mujeres el acceso al empleo adecuado, estableciendo medidas de acción afirmativa en esta esfera de acción pública.
		Garantizar el derecho a la salud de mujeres y hombres militares.	Mejorar el bienestar del personal militar, garantizando una vida digna, acorde a la Constitución e Instrumentos Internacionales.	Se aporta al cumplimiento de la agenda de igualdad en cuanto al eje de autonomía y cultura de paz ya que se promueve la universalización de la salud, así como el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.
		Fortalecer las campañas sobre salud sexual y reproductiva del personal militar, promoviendo además la maternidad y paternidad responsables.	Campañas periódicas sobre salud sexual reproductiva, planificación familiar, enfermedades de transmisión sexual, prevención del cáncer de cuello uterino y mama, uso de anticonceptivos.	Se aporta al cumplimiento de la agenda de igualdad en cuanto al eje de autonomía y cultura de paz ya que se promueve la universalización de la salud, así como el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.
		Reducir patrones culturales que generan violencia basada en género.	Debido a las capacitaciones en género en los miembros de las Fuerzas Armadas, se han reducido los casos por vulneración de derechos humanos respecto de género.	Se aporta al cumplimiento de la agenda de igualdad en cuanto al eje de autonomía y cultura de paz al prevenir y trabajar en la erradicación de toda forma de discriminación y violencia de género, optimizando la respuesta del Estado en la prevención, atención, sanción y restitución del derecho a una vida sin violencia.
Generar cambios en la legislación militar con enfoque de género.	El contar con un instrumento normativo específico "Reglamento Transitorio para garantizar el principio de aplicación directa e inmediata de los derechos del personal militar femenino en las Fuerzas Armadas" dota de herramientas de garantía a las mujeres militares a fin de desenvolverse en un ambiente sano y adecuado para el desarrollo de sus funciones.	Se aporta al cumplimiento de la agenda de igualdad ya que se impulsa la construcción y aplicación de un marco normativo y administrativo para que se cuente con herramientas que permita desarrollar a las personas sus actividades en igualdad de condiciones y sin discriminación.		
Promover programas educativos para el cambio de patrones culturales, con enfoque de género y no discriminación, en Fuerzas Armadas, durante los periodos de formación, perfeccionamiento, especialización, y educación continua.	La continua capacitación de los miembros de Fuerzas Armadas en temas de derechos humanos y género posibilita una reestructuración cultural de los patrones históricamente asumidos y reproducidos, con el fin de alcanzar la igualdad en todos los ámbitos.	Se aporta al cumplimiento de la agenda de igualdad en cuanto al eje de autonomía y cultura de paz ya que se busca fortalecer y consolidar la transformación integral del sistema educativo y de producción de conocimientos para superar patrones de género discriminatorios; creando condiciones, contenidos y prácticas de igualdad plena, convivencia armónica y recíproca entre todas las personas.		
POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	NO			

Fuente: Dirección de Derechos Humanos
Elaborado por: Dirección de Derechos Humanos



a4) Enajenación de Donaciones y expropiaciones de bienes

Tabla 20
Enajenación de Bienes

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES		
Tipo	Bien	Valor Total
Acuerdo de uso DIGEIM (21,48%)	EXCOSSFA	Indeterminado
Acuerdo de uso Batallón Libertadores (33,14%)	EXCOSSFA	Indeterminado
Acuerdo de uso CEHE (21,69%)	EXCOSSFA	Indeterminado
Comodato FABRILFAME	COMPLEJO Ministerial - Oficina en Comandancia General Ejército	Indeterminado
Resciliación de comodato CNE	Ex COSSFA NORTE	Indeterminado
Escritura Pública de Terminación del Contrato de Comodato	Hacienda La Valencia	Indeterminado
Acuerdo de uso COMACO (1,78%)	EXCOSSFA	Indeterminado
Acuerdo de uso DIRDAE (11,32%)	EXCOSSFA	Indeterminado
Donación SETEGISP	TAURITAS	Indeterminado

Fuente: Subsecretaría de Gabinete
Elaborado por: Subsecretaría de Gabinete

a5) Recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, la Procuraduría General del Estado y CEAACES

Tabla 21
Cumplimiento de Recomendaciones

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL, Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO					
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NÚMERO DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NÚMERO DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN (Literal h del artículo 7 de la LOTAIP)
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DNA1-0080-2020 Examen Especial, al cumplimiento de la normativa emitida por el Ministerio de Trabajo relacionada con las causales que generan impedimento para ejercer cargos públicos, así como de requisitos y aplicación de movimientos de personal, gestión de permisos, vacaciones y aplicación de sanciones disciplinarias en el Ministerio de Defensa Nacional, por el período comprendido entre el 1 de enero del 2016 al 31 de diciembre 2019.	MDN-MDN-2021-0020-ME Coordinación General Administrativa Financiera	100%	<ul style="list-style-type: none"> • Memorando No. MDN-DRH-2021-0129-ME del 19 de enero 2021. • Memorando No. MDN-DRH-2021-0130-ME del 19 de enero 2021. • Memorando Nro. MDN-DRH-2021-0132-ME del 19 de enero 2021. 	https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/05/Recomendaciones-y-dictámenes-por-parte-de-Entidades-de-la-Funcion-de-Transparencia-y-Control-Social-y-la-Procuraduria-General-del-Estado-RDC-2020.pdf

Fuente: Archivos Secretaría General
Elaborado por: Dirección de Secretaría General



Asuntos internacionales



4. Asuntos Internacionales

a) Relaciones Vecinales

Colombia

- A pesar de la pandemia sanitaria, en el mes de mayo de 2020, se articuló con las instituciones integrantes del Eje de Seguridad y Defensa, la construcción del Plan Operativo Anual Binacional–POAB 2020, instrumento que recogió las tareas interinstitucionales conforme a los compromisos por parte de los presidentes.

En agosto de 2020, la Dirección de Relaciones Internacionales participó en la I Reunión de Evaluación y Seguimiento del Plan Operativo Anual Binacional 2020. Pese a la emergencia sanitaria, el cumplimiento fue uno de los más altos, llegando a alcanzar el 81 %, en los compromisos de las instituciones que integran el Eje de Seguridad y Defensa, lo que el 26 de noviembre de ese año fue dado a conocer en el Encuentro Presidencial y IX Gabinete Binacional virtual.

Perú

- El encuentro Presidencial tuvo lugar en el año 2019, y dio impulso a la elaboración del Plan Operativo Anual Binacional–POAB del Eje de Seguridad y Defensa, en el que constan diez compromisos y cincuenta y ocho tareas, que han sido ejecutadas en su mayoría en el año 2020.

En este año, la Dirección de Relaciones Internacionales dio seguimiento y monitoreo de las actividades desarrolladas durante el ejercicio fiscal, mismas que consisten en desminado humanitario, reunión de Autoridades Nacionales de Acción Contra las Minas Antipersonales, reunión entre el Comandante del Cuerpo de Ingenieros del Ejército Ecuatoriano y el Director General de Desminado Humanitario del Ejército del Perú, para la realización de operaciones de desminado humanitario en la frontera terrestre común, reunión binacional para tratar los temas relacionados con el desminado humanitario y superar las dificultades encontradas en el sector en forma conjunta.





b) Relaciones Bilaterales

Argentina

- Capacitación y oferta académica: La Dirección de Relaciones Internacionales del Ministerio de Defensa Nacional y la Agregaduría Militar del Ecuador en Argentina, coordinaron la participación de miembros de las Fuerzas Armadas en los estudios de posgrado y de especialización en los institutos académicos de las Fuerzas Armadas argentinas; a fin de contar con las herramientas necesarias que permitan aportar con asesoramiento y planificación en el desarrollo de operaciones militares y actividades en apoyo a otras instituciones del Estado.

Brasil

- Grupo de Trabajo Bilateral en materia de Defensa: Participación en coordinación con el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas en la XI Conferencia Bilateral de Estados Mayores de los Ejércitos, que tendrá continuación en el 2021.

Corea del Sur

- Declaración de Intenciones entre la Armada del Ecuador y la Guardia Costera de la República de Corea: Como una iniciativa que nació en el año 2019, para la donación de material militar, la Dirección de Relaciones Internacionales del Ministerio de Defensa Nacional en el 2020 apoyó las coordinaciones tendientes a obtener en calidad de donación dos unidades de guardacostas, lo cual se concretó a través de la firma de la Declaración de Intenciones entre el Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio de Océano y Pesca de la República de Corea, cuyo objetivo se cumplió con la entrega de las dos unidades que se encuentran en el país desde finales del año 2020.





Estados Unidos de Norteamérica

- Oficina de Cooperación en Seguridad (OSC) de la Embajada: La presencia de la Oficina de Cooperación en Seguridad al igual que la colaboración de la sección Político–Militar de la Embajada de los Estados Unidos de América, permite permanentemente desarrollar y gestionar un espectro amplio de temas estratégicos, asesorías técnicas, cursos, capacitaciones y entrenamiento, cooperación técnica y financiera, ejercicios militares, donaciones, adquisiciones, ejecución de proyectos, desarrollo de programas completos de cooperación militar, etc., en beneficio de los intereses nacionales y en particular de las Fuerzas Armadas.

España

- Capacitación y oferta académica: Como resultado de negociaciones con el Ministerio de Defensa de España, se obtuvo becas de estudio para las Fuerzas Armadas del Ecuador, en el que participaron dos oficiales de la Fuerza Terrestre y Naval, para cursar estudios en la Maestría de Logística y Gestión Económica de la Defensa.

Israel

- Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Defensa del Ecuador y el Ministerio de Defensa del Estado de Israel, sobre Cooperación en Defensa: se efectúa el seguimiento correspondiente al Memorando de Entendimiento entre las Instituciones para extender la cobertura actual del panorama situacional marítimo, y de esta manera contribuir al monitoreo del tráfico de interés para la Autoridad Marítima Nacional–DIRNEA.



**Apoyo al desarrollo
nacional**



5. Apoyo al Desarrollo Nacional para el ejercicio de las soberanías

5.1. Entidades Adscritas:

a1) Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada–INOCAR

El 08 de mayo de 2020, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 1038, el Instituto Oceanográfico de la Armada y el Instituto Antártico Ecuatoriano se fusionaron en una sola Entidad denominada “Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada”. En este contexto, a continuación, se detalla las principales actividades realizadas en el ejercicio fiscal 2020:

Sistema de observación y alerta temprana de origen oceánico

De manera mensual durante todo el año 2020, se revisaron las variaciones temporales de los parámetros físicos, químicos, biológicos, geológicas y meteorológicas en las estaciones fijas 10 millas costa afuera en las estaciones de: Esmeraldas, Manta, La Libertad (frente Salinas) y Puerto Bolívar (noroeste de Santa Clara). Esta actividad le permitió al INOCAR la generación de los siguientes productos, mismos que se encuentran disponibles en la página web institucional⁵.



⁵ Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada. <https://www.inocar.mil.ec/web/index.php>. 24/03/2021

**Tabla 22**

Productos Generados INOCAR 2020

Boletines oceánico y costero	Boletín de condiciones océano-atmosféricas para las capitanías
	Boletín de información meteorológica para las ayudas a la navegación
	Boletines de Alerta Climática (BAC) publicación de la Comisión permanente del Pacífico Sur (CPPS)
	Boletín Fenómeno El Niño (ERFEN)
	Boletín de olas y aguaje
	Informe de 10 millas
	Pronóstico TSM (temperatura superficial del mar) al Shojar
Alertas oportunas de amenazas naturales de origen oceánico	Cartas de Salinidad–NOMADS INOCAR
	Cartas de Temperatura Superficial del Mar y Anomalías de la Temperatura Superficial del Mar "GRASP", "CIMAG" y "BAC"
	Boletines índices ICOST–MTL
	Valoración económica ambiental del recurso agua en el Estero Salado sector suroeste La Chalá

Fuente: Instituto Oceanográfico de la Armada–INOCAR

Elaborado por: Instituto Oceanográfico de la Armada–INOCAR

Construcción de capitanía de Posorja

En el marco de este proyecto, en enero de 2020, se efectuó la instalación de una boya oceanográfica, dispositivo que tiene como finalidad registrar la altura y período de las olas, temperatura superficial del mar, magnitud y dirección de las corrientes, entre otros parámetros físicos del océano.

Ayudas a la navegación

En el marco de sus competencias y con el propósito de garantizar la seguridad a la navegación en los espacios marítimos jurisdiccionales, durante el 2020, se realizó el mantenimiento correctivo de los equipos lumínicos de las ayudas a la navegación, fijas y flotantes: Faro Jome, Boya Submarino 2, Boya de señalización triaxys, Boya Cardinal Oeste APM, Boyas de amarre de San Lorenzo, ayudas a la navegación de Esmeraldas y el Oro, ayudas a la navegación del canal de acceso al Puerto de Guayaquil; mantenimiento al sistema de señalización náutica de la provincia de Manabí; mantenimiento de las boyas (plásticas y metálicas); instalación de las estructuras de la milla medida en la Puntilla de Santa Elena; limpieza de las rejillas de succión de agua salada, limpieza de ejes y hélices de las Lanchas Guardacostas Fernandina e Isla de la Plata; instalación y reencendido de boyas. Todas estas acciones llevadas a cabo permitieron que la operatividad de las ayudas a la navegación en el año sea del 98.25 %.

Oceanografía y meteorología marina

En apoyo a la soberanía, desarrollo, defensa y seguridad del territorio marítimo nacional, el INOCAR ha incorporado un vínculo dentro de los productos operacionales de Global Fishing Watch que contribuirá a la detección de pesca ilegal⁶, como se lo demuestra en el siguiente gráfico:

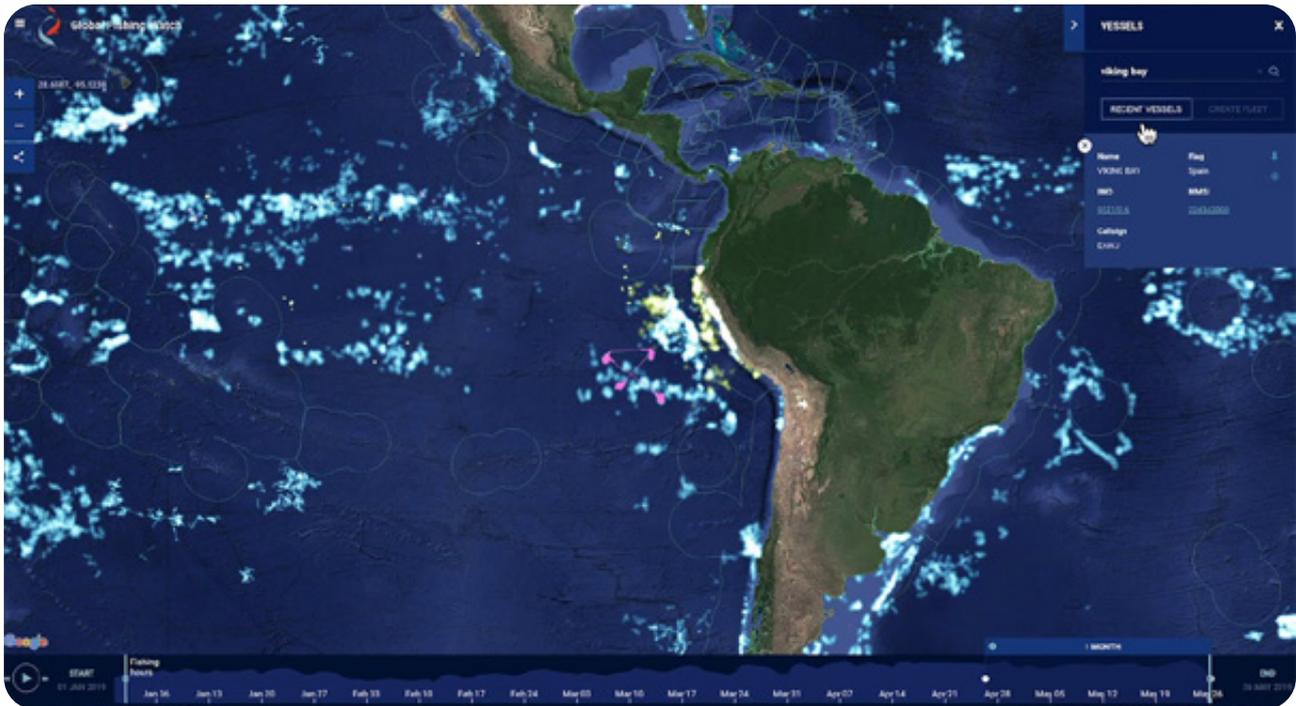


Gráfico 2

Mapa

Fuente: Mapa & Data Global Fishing Watch

Estudios técnicos para la extensión de la plataforma continental

El Ecuador al contar con la existencia de la plataforma insular de Galápagos que presenta continuidad geológica en las cordilleras de Coco, Carnegie y Colón; así como, al estar adherido a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, tiene la potencialidad de presentar hasta el 24 de septiembre 2022 a la Comisión de Límites de Plataforma Continental–CLCS, por sus siglas en inglés, los estudios técnicos y científicos para lograr la ampliación de la plataforma continental más allá de las 200 millas, hasta un máximo de 350 millas; constituyéndose este uno de los retos más importantes.

Ejecución del Plan Ecuador Antártico ECUANTAR XXIV Verano Austral 2019-2020

El 20 de enero 2020, durante la XXIV Expedición Antártica Ecuatoriana, se llevó a cabo la inauguración del nuevo Módulo de Mando y Control en la “Estación Pedro Vicente Maldonado”, en donde participaron autoridades del Ecuador y delegados de la Armada de Chile. Así también, con el fin de incrementar la cultura polar en el Ecuador con énfasis en la Antártida, del 4 al 17 de marzo 2020, en las instalaciones de la Galería de Arte Actual de la ciudad de Quito, se realizó una muestra de fotografías con las que se dio una mirada al mundo antártico.

Plan Ecuador Antártico 2020-2021

Entre las responsabilidades del INOCAR, como representante del Estado ante el Tratado Antártico, se establece el fomento a la proyección geopolítica y oceanopolítica del estado ecuatoriano, promoviendo la investigación científica y la difusión del conocimiento Antártico; a fin de contribuir al fortalecimiento de la presencia del Ecuador en el Continente Antártico. Por ello que, durante el 2020, se llevó a cabo la planificación de la XXV Expedición Ecuatoriana Antártica se realizaron varias coordinaciones con sus pares internacionales para precautelar la integridad del personal expedicionario, a causa de la emergencia sanitaria que se está atravesando por causa del COVID-19.



a2) Instituto Geográfico Militar-IGM

Gestión geográfica y cartográfica

Dentro del ámbito de las competencias asignadas al IGM y de cumpliendo con su misión, ha desarrollado la gestión que se detalla a continuación:

- **Emergencia sanitaria por el COVID-19:** Durante el 2020, ante la declaratoria de emergencia sanitaria, el IGM centró sus esfuerzos en proporcionar información geográfica a Fuerzas Armadas para que se efectúen operaciones por las unidades militares a nivel nacional; además, formó parte del equipo técnico de análisis de información geográfica de la Sala Situacional del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional COE-N, entregando datos importantes para la toma de decisiones.
- **Aplicativo GEO Covid-19 EC⁷:** En apoyo al Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información–MINTEL, el IGM desarrolló el aplicativo GEO COVID-19 EC, que es conceptualizado como un Sistema de Información Geográfica de Indicadores para atención a la emergencia por el virus en el Ecuador, y que está orientado para que sea utilizado por los diferentes niveles de gestión pública y especialmente en la emergencia por el COE-Nacional, COE-Provincial y COE–Cantonal para el monitoreo, seguimiento y control de la pandemia en cada jurisdicción.

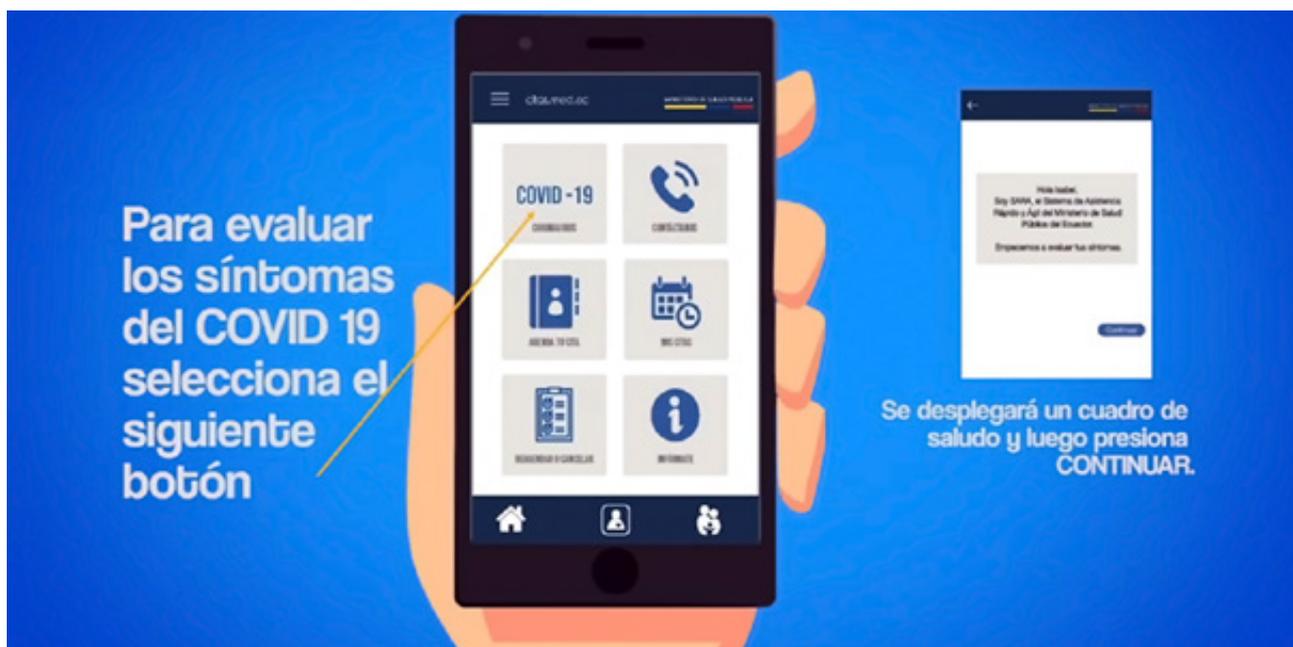


Gráfico 3

Plataforma Digital

Fuente: Sistema de Información Geográfica de Indicadores para atención a la emergencia

- **Apoyo para la prevención de riesgos:** Ante la implosión que sufrió la cascada San Rafael en el 2020, el IGM brindó su apoyo en la generación de información en el ámbito geográfico y cartográfico para la prevención de riesgos; para lo cual, realizó la toma de fotografía aérea con drones, con ello procedió a realizar el estudio geográfico sobre el fenómeno natural de erosión regresiva en la cascada y sus posibles efectos. Así también, con el fin de que las entidades gubernamentales puedan visualizar y descargar la información generada en el marco de estos estudios, el Instituto desarrolló un micro sitio web en el Geoportal del IGM⁸.

⁷ Instituto Geográfico Militar. <http://www.geoportaligm.gob.ec/portal/>

⁸ Instituto Geográfico Militar. <http://www.geoportaligm.gob.ec/portal/>



- **Guías de aprendizaje y enseñanza en temas relacionados con la cartografía y geografía:** Como parte del desarrollo del portal web Geoeduca que dispone el IGM y en apoyo a las instituciones educativas del país, en el 2020, elaboró diez guías de aprendizaje y enseñanza en distintos temas relacionados con la cartografía y geografía.



Gráfico 4

Guías de Enseñanza

Fuente: Guías de enseñanza de cartografía y geografía

- **Atlas Turístico del Ecuador “cuatro mundos por descubrir”:** En coordinación con el Ministerio de Turismo–MINTUR, considerando que las actividades turísticas son una de las principales fuentes de ingreso para el país, se vio la importancia y necesidad de ofrecer a la ciudadanía un Atlas Turístico del Ecuador “cuatro mundos por descubrir”; donde, el aporte del Instituto para la materialización de este proyecto, fue realizar un análisis geográfico de los recursos turísticos del país mediante el uso de herramientas de información geográfica; y, el aporte del MINTUR fue proporcionar las estadísticas turísticas determinadas en los Cuatro Mundos: Amazonía, Galápagos, Los Andes y la Costa Pacífica. Este trabajo fue entregado y presentado a la ciudadanía el 26 de noviembre de 2020 y se encuentra disponible en los portales del IGM y MINTUR⁹.



Gráfico 5

Atlas Turístico

Fuente: Atlas Turístico del Ecuador “cuatro mundos por descubrir”

⁹ Instituto Geográfico Militar. <http://www.geoportaligm.gob.ec/portal/>



- **Gestión Artes Gráficas:** En apoyo a la visión del Gobierno de reducir gradualmente la dependencia tecnológica e incrementar la integración de las diferentes carteras de Estado, el IGM durante el 2020, elaboró y entregó a la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación–DIGERCIC un total de 1 456 150 tarjetas electrónicas en sustrato PETF–PETG para la emisión de cédulas de identidad; y 381 500 pasaportes ordinarios de lectura mecánica.
- **Centro Cultural “Pedro Vicente Maldonado”:** Por motivo de la emergencia sanitaria a causa del COVID-19 y en cumplimiento al Decreto Presidencial No. 1017, desde el 16 de marzo de 2020 hasta la actualidad, se suspendieron las funciones educativas y culturales in situ al público en general. Sin embargo, a partir del mes de octubre del 2020, se iniciaron funciones astronómicas educativas en línea, de temas como: Maravillas del Universo e Invasores a Marte, Safari Cósmico y Estrellas de los Faraones, Super Volcanes y de Regreso a la Tierra, en las cuales mensualmente se registraron aproximadamente 1908 asistentes.



Gráfico 6

Funciones en Línea

Fuente: Funciones astronómicas educativas en línea

5.2. Industria de la Defensa

La industria de la defensa está constituida por empresas públicas, con personería jurídica de derecho público, patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa, operativa y de gestión que orienta acciones para apoyar activamente al desarrollo y seguridad del país.

Las empresas públicas, dentro del marco normativo establecido en la Ley Orgánica de Empresas Públicas–LOEP, se integran bajo un directorio que lo preside el Ministro de Defensa Nacional o su delegado permanente; y la constituyen: Astilleros Navales Ecuatorianos–Astinave EP y Santa Bárbara EP, las que generan empleo, encadenamientos productivos, ahorro de divisas, apoyo al desarrollo tecnológico en la industria civil; y, sin requerir la asignación de presupuesto por parte del Estado.

a1) Astinave EP

Para constituirse como un astillero de mayores capacidades productivas, que involucra no sólo mantenerse dentro del ámbito de la reparación de embarcaciones sino también fortalecerse como astillero constructor e innovador de soluciones integrales con el conocimiento, Astinave Empresa Pública actualmente desarrolla actividades productivas distribuidas en construcción



naval, mantenimiento naval, soluciones electrónicas y soluciones para la actividad portuaria–costa afuera e industrial.

En este contexto, dentro de los principales proyectos ejecutados en el 2020 se encuentran:

- Alpha: El proyecto consiste en la construcción y entrega de la plataforma del Buque Multi Propósito MPV para la Armada del Ecuador.
- Aqueo: El proyecto consiste en la construcción y entrega de 2 remolcadores de Bahía tipo RM AST–1606, para la Armada del Ecuador.
- Delta: El proyecto consiste en proveer del Sistema de Vigilancia y Monitoreo Costero, para el Comando de Operaciones Navales–Fase I.
- Gamma: El proyecto consiste en la repotenciación de la Patrullera Guardacostas Oceánica PGO San Salvador.
- Ítaca: El proyecto consiste en la ingeniería, la implementación, integración, verificación, transición, validación y puesta en operación del Sistema de Mando y Control ORIÓN para las unidades Guardacostas Isla San Cristóbal e Isla Isabela.
- Némesis: Rehabilitación de la obra portuaria “Las Esclusas”, para fomentar el turismo fluvial en la ciudad de Guayaquil.
- Omega: El proyecto consiste en diseñar, implementar, integrar, verificar, realizar la transición y validar los sistemas del grupo 400 relacionados con mando y control, navegación, vigilancia, inteligencia y control de iro, en los buques y embarcaciones a ser provistos por Astinave EP.
- Zeta: El proyecto consiste en diseñar, implementar, integrar, verificar, realizar la transición y validar los sistemas del grupo 400 relacionados con comunicaciones e interoperabilidad, en los buques y embarcaciones a ser provistos por Astinave EP.



a2) Santa Bárbara EP

La Fábrica Santa Bárbara es una Empresa Pública que trabaja enmarcada bajo conceptos de un Gobierno Corporativo, en la optimización de recursos y mejora de procesos.

Esta Empresa Pública estratégica es autosustentable, su razón de ser se basa en el apoyo a la Defensa y Seguridad Nacional; siendo así que la empresa brinda el apoyo que requieren las Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Instituciones Públicas, clubes de tiro, gremios camaroneros y clientes particulares.

Las dos líneas de negocio de la empresa son:

- Servicios Logísticos de la Defensa: Siendo Santa Bárbara EP la única fábrica nacional autorizada para la fabricación, importación y comercialización de armas, municiones, blindajes y servicios logísticos de seguridad y defensa, se orienta a satisfacer las necesidades de sus clientes en base a sus requerimientos. La empresa cuenta con profesionales calificados y una trayectoria de cuarenta y tres años de experiencia en el ámbito de la defensa a partir de lo cual se brinda capacitaciones en los temas afines a su línea de negocios. De tal forma, consolida su potencial, estando en capacidad de certificar, desmilitarizar y recuperar munición de calibre mayor y menor que disponen las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.
- División Industrial Metalmecánica: Intensifica su esfuerzo en conseguir contratos para fabricar estructuras metálicas pesadas y livianas como de puentes, estructuras modulares de edificios, hangares, galpones, escaleras de emergencia, vallas y requerimientos de la industria petrolera, mediante una permanente vinculación con el sistema de compras públicas.

Pese a que el 2020, fue un periodo difícil debido al impacto de la pandemia del COVID-19, lo que generó efectos económicos entre los negocios principales de Santa Bárbara EP, se han desarrollado los siguientes proyectos:



Servicios Logísticos de la defensa:

- Armas: Fabricación de revólveres para las empresas de seguridad, realizando un trabajo en conjunto con control de armas para poder brindar los elementos necesarios para el seguimiento correspondiente, importación de pistolas Glock para deportistas, mantenimiento de armas de la infantería de marina, mantenimiento de armamento en general.
- Municiones: Munición calibre 9 mm para el Banco Central, munición calibre 9 mm para GOE Guayas, granadas lacrimógenas para la Fuerza Terrestre, munición calibre 12 mm para entrenamiento de la III D.E. "TARQUI", fabricación de municiones para deportistas. En este sentido, es importante recalcar que, gracias al posicionamiento de mercado, la munición de Santa Bárbara EP es conocida y cotizada por su excelente calidad por los deportistas.
- Blindajes: Equipos antimotín para ATM Guayaquil, equipo de protección personal para el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, equipos de protección para el Banco Central.

División Industrial-Metalmecánica

- Provisión e instalación de la cubierta de la piscina de la ESMIL, estructura metálica para los laboratorios de ESPE Latacunga, fabricación y montaje de la estructura metálica de la vivienda fiscal en Cariamanga, construcción y mantenimiento de edificaciones del destacamento ISHPINGO del BS-49 "Capitán Chiriboga", archivadores de acero para ESPE innovativa, suministro, fabricación y montaje de la cubierta para el IGM, cubierta de generadores de FAME, postes del ECU911 para el GAD Rumiñahui, etc.









Mejoramiento de las condiciones del personal militar



6. Mejoramiento de las condiciones de vida del personal militar y su familia

6.1. Educación regular, formación, perfeccionamiento y capacitación

Mediante un trabajo conjunto con el Ministerio de Educación, se pudo garantizar la asignación de cupos para los hijos del personal militar en la región costa y sierra del año lectivo 2020-2021, y el ingreso en los Ex Colegios Militares o a cualquier otro establecimiento del Sistema Nacional Educativo Público a los hijos (as) del personal militar, de conformidad a los mecanismos establecidos, asignación que se detalla en siguiente tabla:

Tabla 23

Asignación de cupos para hijos de personal militar activo con pase período lectivo 2020-2021

Asignación de cupos					
Régimen	Cupos asignados correctamente	Cupos Asignados a otra institución	Necesitan Inscripción	Datos erróneos	Total cupos asignados
Costa - Galápagos	39	4		2	45
Sierra - Amazonía	8	4	14	24	50
Total:	47	8	14	26	95

Fuente: Dirección de Apoyo al Desarrollo Nacional

Elaborado por: Subsecretaría de Apoyo al Desarrollo Sector Defensa





6.2. Convenios de cooperación interinstitucional

La suscripción de Convenios de Cooperación Interinstitucional implica la facilitación de medios e instrumentos tecnológicos, así como la proposición de beneficios para cursar carreras de pregrado, posgrado, programas, cursos, seminarios, congresos y eventos orientados a consolidar y fortalecer los conocimientos y capacidades de personal de Fuerzas Armadas y servidores públicos, siendo el compromiso de velar por su difusión y cumplimiento.

A continuación, se detalla los beneficiarios de los Convenios de Cooperación Interinstitucional durante el año 2020:

Tabla 24

Convenios de Cooperación Interinstitucional vigentes 2018-2020

Convenios de Cooperación Interinstitucional			
N.	Nombre	Título	Número Beneficiarios 2020
1	Universidad de las Américas-UDLA	Convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Defensa Nacional y la Universidad de las Américas para desarrollar programas de docencia e investigación en el área de la salud.	78
2	Escuela Politécnica Nacional-EPN	Convenio interinstitucional de intercambio de servicios entre el Ministerio de Defensa Nacional y la Escuela Politécnica Nacional	326
3	Universidad Internacional de la Rioja-UNIR	Convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Universidad Internacional de la Rioja de España y el Ministerio de Defensa Nacional de la República del Ecuador	88
4	Pontificia Universidad Católica de Quito-PUCE	Convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Defensa Nacional y la Pontificia Universidad Católica del Ecuador para desarrollar programas de docencia e investigación en el área de salud.	283
5	Universidad San Francisco de Quito-USFQ	Convenio interinstitucional de cooperación técnica y formación entre el Ministerio de Defensa Nacional y la Universidad San Francisco de Quito - USFQ.	298
Total beneficiarios			1073

Fuente: Dirección de Apoyo al Desarrollo Nacional

Elaborado por: Subsecretaría de Apoyo al Desarrollo Sector Defensa



6.3. Gobernanza de salud y sanidad militar

6.3.1. Medicamentos fuera del Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos

Durante el año 2020, se obtuvo del Ministerio de Salud Pública las autorizaciones para la adquisición de cinco medicamentos oncológicos fuera del Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos, en beneficio de los derechohabientes de personal militar (Clotarabina, Azacitidina, Alectinib, Olaparib, y Doxorubicina liposomal pegilada).

6.3.2. Insumos, medicamentos y dispositivos médicos

Se gestionó ante el Ministerio de Salud Pública la entrega en calidad de donación de insumos, medicamentos y dispositivos médicos con el fin de dotar a las Unidades de Salud y Sanidad Militar para hacer frente a la pandemia COVID-19.

6.3.3. Vinculación con la Red Pública Integral de Salud

En cumplimiento al mandato constitucional en el ámbito de la salud, se coordinó la participación de los delegados de las Fuerzas Armadas a todas las convocatorias en el marco del Sistema Nacional de Salud que actualmente mantiene veinte y cinco comisiones. Durante el año 2020, las comisiones, subcomisiones y mesas técnicas que estuvieron trabajando constantemente fueron:

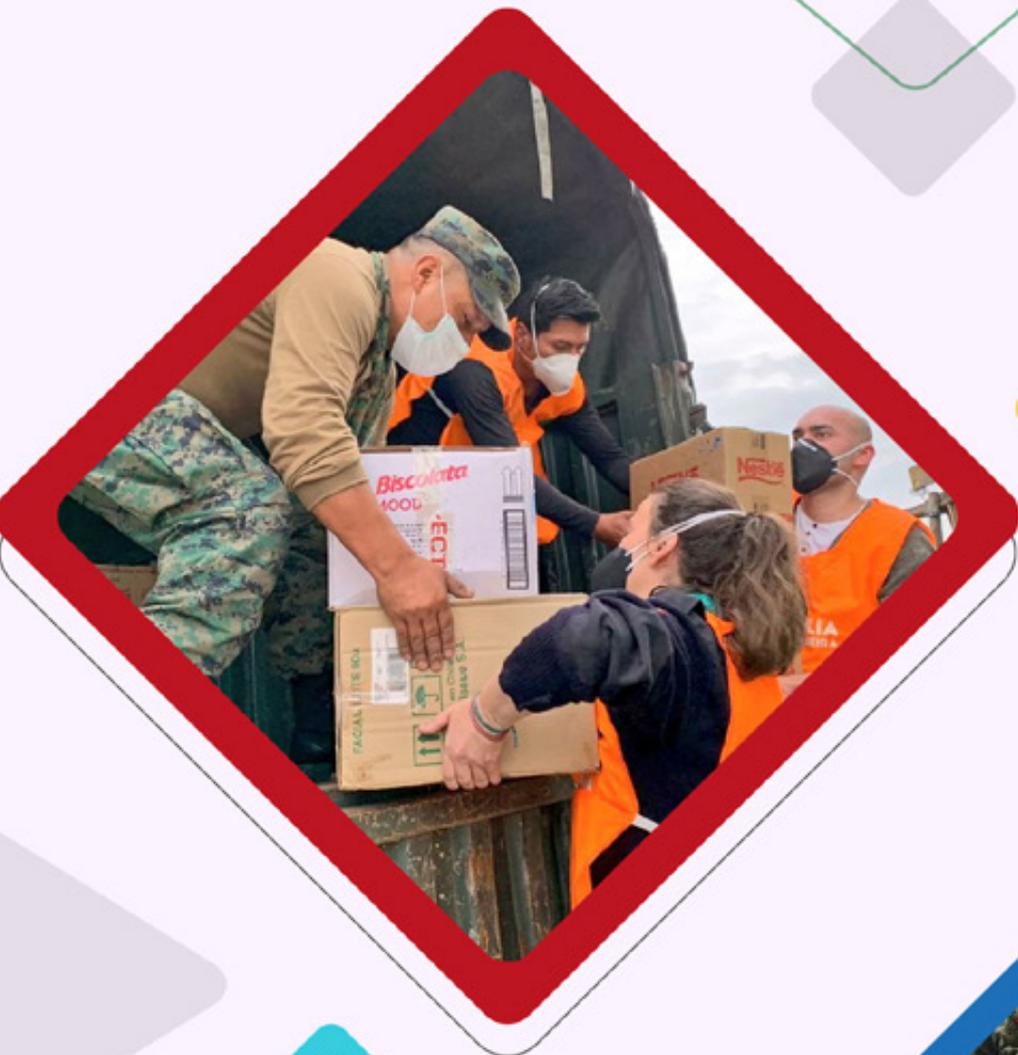
- Comité Interinstitucional de Gestión de Red Pública Integral de Salud.
- Comisión de Bienes Estratégicos en Salud.
- Comisión Nacional de Medicamentos e Insumos.
- Comité Interinstitucional de Drogas.



- Comisión de Medicamentos y Dispositivos Médicos.
- Comisión Compra Corporativa de Medicamentos.
- Comisión para Aprobar o no Aprobar medicamentos fuera del Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos.
- Comisión de Seguimiento a la ejecución de los Convenios Marco de la SICM.
- Comisión de Prestaciones del Consejo Nacional de Salud.
- Comisión Técnica Nacional de Vigilancia, Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud–IAAS.
- Subcomisión Técnica de revisión del Tarifario.
- Subcomisión de Relacionamiento de la RPIS.
- Subcomisión de Costos de la RPIS.
- Subcomisión Equipo Farmacoterapéutico.
- Mesa Técnica de Trabajo N.º 2 Salud y Atención Prehospitalaria.
- Mesa Técnica–técnica de respuesta frente a los efectos en la salud provocados por el SARS–CoV-2.
- Mesa temática de información estratégica nacional de VIH/sida.







www.defensa.gob.ec